



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

*Licitación para la enajenación de aprovechamientos maderables en Huerta de Rey MA/225/E/2020/03 y MA/226/E/2020/06*

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2020, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación de los aprovechamientos de madera que se detallan, se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de madera de pinos secos, desarraigados y tronchados, correspondiente al año 2020, cuyas características son las siguientes:

LOTE ÚNICO:

APROVECHAMIENTO	CARACTERÍSTICAS	TASACIÓN
MA/225/E/2020/03 Certificación: PEFC/14-21-00008-01 Calificación: orientación energética: 100 %.	Ubicación: Rodal (todo MUP). Superficie estimada: 500 Ha. Tipo de corta: secos, desarraigados y tronchados. Tasación por especie: 200 Tm de Pinus pinaster a un precio unitario de 15,00 €. Liquidación final. Plazo de ejecución: 8 meses. (los desarraigados deberán ser extraídos en 2 meses)	3.000,00 €

APROVECHAMIENTO	CARACTERÍSTICAS	TASACIÓN
MA/226/E/2020/06/01 Certificación: PEFC/14-21-00008-01	Ubicación: Rodal (todo MUP). Superficie estimada: 1.500 Ha. Tipo de corta: secos, desarraigados y tronchados. Tasación por especie: 500 Tm de Pinus pinaster u 100 Tm de Pinus Sylvestris a un precio unitario de 15,00 €. Liquidación final. Plazo de ejecución: 8 meses. (los desarraigados deberán ser extraídos en 2 meses)	9.000,00 €

2. – *Duración del contrato:* El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de 8 meses, respectivamente, desde la adjudicación.

3. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación, que servirá de base, será para ambos aprovechamientos, un único lote de 12.000,00 euros. Doce mil euros.



4. – *Ingreso*: El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad de los pliegos*: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficina municipal, departamento de Contratación, de 9 a 14 horas.

6. – *Garantía provisional*: La garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.

7. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares*: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

8. – *Garantía definitiva*: El 5% del precio de adjudicación.

9. – *Presentación de proposiciones*: Durante los quince días siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

10. – *Apertura de ofertas*: La mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14:00 horas.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

En Huerta de Rey, a 3 de junio de 2020.

El alcalde,  
José Antonio Cámara Molinero